

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : J. EVANS Y ASOCIADOS S.A.C.
2. Contrato N° 14/2005 "Implementación del Sistema de Administración Digital de Documentos en OSIPTEL" firmado en fecha 24.02.05
3. Inicio de Prestación Servicios: 07.03.05
4. Informe :
 - Presentación de Segundo Entregable entrega máxima el 11.07.05.
5. Fecha de entrega del Segundo Informe por el Proveedor: 21.07.05
6. Días de Penalidad : 10 días establecido según cláusula adicional en segunda adenda firmada el 05 de agosto de 2005.

$$\text{Formula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.25$$

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (0.30 \times 756,000.00)}{0.25 \times 62} = \frac{22,680.00}{15.50} = \text{S/. } 14,632.26$$

$$\text{Penalidad Total : } 1,463.33 \times 10 = 14,632.26$$

Resultado: Por tener diez (10) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 14,632.26, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación de plan y cronograma de trabajo, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Área Logística